UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 061/2010
Extraordinaria

Fecha: *martes, 03/08/2010*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del traspaso N° 04/2010 del Decanato de Docencia.
2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 22/2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del traspaso N° 04/2010 del Decanato de Docencia.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso N° 04/2010 del Decanato de Docencia por un monto de treinta y un mil quinientos treinta con sesenta y dos céntimos (bs 31.530,62)

2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 22/2010.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 22/2010, por un monto de bolívares ciento veintiún mil ochocientos quince con sesenta y tres céntimos (bs 121.815,63).

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

MSc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental.

LAVP/mmd